



Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático: que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”
Avda. Cacique Lambaré e/ Avda. Dr. Luis María Argaña

NIM N° 3978/2024.-

Lambaré, 05 de octubre del 2024.-

Señor.
Ing. FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ. Presidente.
Administración Nacional De Electricidad (ANDE).
Presente.

ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS, Intendente Municipal de la Ciudad de Lambaré, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de **solicitar la venia y/o autorización para la conexión de energía eléctrica a los alumbrados públicos a ser instalados sobre la Avda. Bruno Guggiari (Paseo Central),** que abarca desde la calle Las Palmas, hasta la calle Felicidad. -

Cabe mencionar que, los trabajos a ser realizados están sujetos al cumplimiento del Llamado a Licitación Pública de Menor Cuantía “Alumbrado Paseo Central” – ID 455.554. Se anexan antecedentes en (.....) foja. -

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para desearle éxitos en sus funciones. Atentamente. -


Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General.


ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS.
Intendente Municipal